

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 13 de Marzo de 2008

092/08

Expte. N° 14.017/08

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que el Ing. Jorge Eduardo Flores, mediante Nota N° 2440/07, eleva para su consideración, el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Diseño Mecánico de Equipos** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química y que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Química; atento que la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 6/08 aconseja aprobar la presentación realizada, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su I sesión ordinaria del 27 de Febrero de 2008)

RESUELVE

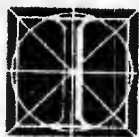
ARTICULO 1°.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el **nuevo** Reglamento Interno de la asignatura **DISEÑO MECÁNICO DE EQUIPOS** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Química presentado por el Ing. Jorge Eduardo FLORES, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Jorge Eduardo FLORES, a la Escuela de Ingeniería Química y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia

Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

DR. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Materia : DISEÑO MECÁNICO DE EQUIPOS Código: Q - 22
Profesor : Ing. Jorge Eduardo FLORES
Carrera : Ingeniería Química Plan de Estudios: 1999 mod.
Año : 2008

Ubicación en la currícula: Segundo Cuatrimestre de Cuarto Año
Distribución Horaria : 6 horas Semanales - 90 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

Las condiciones necesarias para la promoción de la materia de acuerdo al Régimen Promocional de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las Carreras de Ingeniería, Resolución 338-HCD-07, son las siguientes:

- Asistencia no menor al 80 % de las Clases Prácticas.
- Aprobación del 100 % de los Trabajos Prácticos.
- Tener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en cada examen parcial, o en el correspondiente examen recuperatorio, para continuar con el cursado normal de la materia.

Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente del puntaje obtenido en el mismo. La nota definitiva es la obtenida en la recuperación.

SISTEMA DE EVALUACION

Los alumnos serán evaluados en tres aspectos: A: Exámenes Parciales y Examen Integrador,
B: Nota Conceptual,
C: Otras Evaluaciones.

A: Exámenes Parciales y Examen Integrador: Se tomarán dos (2) exámenes parciales con sus respectivas recuperaciones. El Segundo Examen Parcial será Integrador. El puntaje se establece en la escala de 0-100. Los alumnos podrán presentarse al Recuperatorio de cada Examen Parcial independientemente del puntaje obtenido en el mismo, siendo la nota definitiva en este último caso, la obtenida en el recuperatorio. El alumno puede rendir una sola recuperación de cada examen parcial.

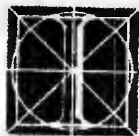
El Examen Integrador tendrá mayor peso en el puntaje, de acuerdo a:

Puntaje promedio de $A=0,40$ Puntaje Exame1^{er} Parcial + $0,60$ Puntaje Examen Integrador

B: Nota conceptual: La Cátedra evaluará el desempeño del alumno por sobre las exigencias mínimas, de las actividades que desarrolle en la cátedra, teniendo en cuenta su actitud, participación, responsabilidad, cumplimiento, motivación, presentación de informes de Trabajos Prácticos, en cuanto a los procedimientos utilizados en la resolución de problemas, conclusiones, redacción, etc.

El puntaje se establece en la escala de 0 a 100.

Handwritten marks:
A signature (possibly 'JAF') and a circled 'A' with a checkmark.



C: Otras Evaluaciones: Para realizar una evaluación continua del aprendizaje, al finalizar cada tema del programa se realizará una Evaluación de carácter teórico-práctico, debiendo el alumno cumplir con un mínimo del 50% de realización de estas Evaluaciones. Una o más de estas **Evaluaciones** se realizarán en forma **oral**. Los estudiantes conocerán con suficiente antelación la fecha de las mismas. Eventualmente el alumno deberá realizar tareas individuales o grupales tales como monografías, tareas de investigación de un tema específico, etc. El puntaje será en la escala de 0-100.

PUNTAJE FINAL DE LA ETAPA NORMAL DE CURSADO O PRIMERA ETAPA

En el puntaje final se establece según la fórmula:

$$PF = 0,70 \text{ Puntaje promedio A} + 0,05 \text{ Puntaje promedio B} + 0,25 \text{ Puntaje promedio C}$$

- Los alumnos que al finalizar la materia hayan obtenido un puntaje mínimo de setenta (70) puntos, **promocionan la materia**.
- Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia en la Etapa Normal (Primera Etapa) hayan obtenido un puntaje promedio entre cero (0) y treinta y nueve (39) puntos o no hayan cumplido con las condiciones necesarias para la promoción de la materia, quedan **libres** en la misma.
- Los alumnos que al finalizar el cursado de la materia hayan obtenido un puntaje comprendido entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos, **no promocionan la materia** y pasan a la **Etapa de Recuperación o Segunda Etapa**.

Calificación Final de la Etapa Normal de Cursado (Primera Etapa)

La calificación final será en la escala 0-10 y se obtiene por la aplicación de la siguiente tabla:

Puntaje	Nota
70-74	7 (siete)
75-80	8 (ocho)
81-90	9 (nueve)
91-100	10 (diez)

ETAPA DE RECUPERACIÓN (SEGUNDA ETAPA)

Fase Inicial

En esta etapa, durante el período de receso académico se atenderán consultas de los alumnos, se evacuarán dudas, se repasarán contenidos y se realizará un **Examen Global Integrador**, que deberá ser aprobado con un **mínimo de sesenta (60) puntos**.

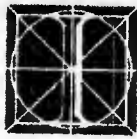
Los alumnos que al finalizar esta etapa no obtienen el puntaje mínimo indicado anteriormente, pasan a la Fase Final de la Segunda Etapa.

Puntaje y calificación final

El puntaje final será un **promedio** entre el puntaje obtenido en la Etapa Normal de Cursado y en la Etapa de Recuperación (Fase Inicial de la Segunda Etapa):

$$PF = (\text{Puntaje de Primera Etapa} + \text{Puntaje Fase Inicial de la Segunda Etapa}) / 2$$

Handwritten signatures and initials:
 [Signature]
 [Signature]



La Calificación final será en la escala de 0 – 10 y que se obtiene por la aplicación de la siguiente tabla:

Puntaje	Nota
50-55	4 (cuatro)
56-60	5 (cinco)
61-65	6 (seis)
66-71	7 (siete)
72-76	8 (ocho)
77-80	9 (nueve)
81-85	10 (diez)

Fase Final de la Segunda Etapa

En esta etapa y hasta los días previos al nuevo dictado de la materia, que estará fijado por el Calendario Académico, se atenderán consultas de los alumnos, se evacuarán dudas, se repasarán contenidos, eventualmente los estudiantes deberán realizar un Trabajo en Particular y se realizarán reuniones con los alumnos a fin de realizar un seguimiento continuo de su aprendizaje y finalmente se realizará un **Examen Global Integrador Oral**, que deberá ser aprobado con un **mínimo de sesenta (60) puntos**.

Puntaje y calificación final

El puntaje final de esta etapa será un **promedio** entre el puntaje obtenido en la Etapa Normal de cursado y el obtenido en la Etapa de Recuperación (Fase Final de la Segunda Etapa).

$$PF = (\text{Puntaje de Primera Etapa} + \text{Puntaje Fase Final de la Segunda Etapa}) / 2$$

La calificación final será en la escala de 0-10 y se obtiene por la aplicación de la siguiente tabla:

Puntaje	Nota
50-55	4 (cuatro)
56-60	5 (cinco)
61-65	6 (seis)
66-71	7 (siete)
72-76	8 (ocho)
77-80	9 (nueve)
81-85	10 (diez)

Ing. Jorge Eduardo FLORES
Responsable Diseño Mecánico de Equipos